



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 3.853.1

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL.

Laja, 22 AGO. 2013

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N° 176, de fecha 21 de agosto de 2013, de Directora de Administración y Finanzas al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la siguiente Patente Municipal:

1. **NOMBRE:** JACQUELINE JEANNETTE DÍAZ GARRIDO
RUT:
DIRECCIÓN: LOS RÍOS N° 739
GIRO: COMIDA RÁPIDA AL PASO
PATENTE: PATENTE COMERCIAL

2.- El Departamento de Administración y Finanzas procederá a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF ✓
- Archivo Control